

real firmado por el nuevo Alcalde,
el Sabido, cerrado en forma, queda en
des del mismo pascu en direccion. Y lo firmo
en Madrid a 10 de Mayo de 1780. Yo el Rey.

Lopez

Acuerdo. Dado en cuenta al Ayuntamiento de la villa de Madrid
por Joré Gomez Marhué, Joré Gomez y Gomez y Joré
Gomez de Matco de que fueron enterado los sup. que
hallan puestas. Resolvieron: Que el cierto enaecto
poner los interesados en ella, por que en Noviembre
del año pasado mil ochocientos Cuarenta y cuatro
se contruyó de nueva planta el molino de
de que son dueño y poseedores en tenencia que al
futo vendieron Joaq. y Fran. Carrillo de esta villa
dad, y con dho. artefacto no se causa perjuicio al
quino, por que si bien es cierto que para su movimiento
se toman las aguas del Rio Segura, tambien lo
queda deya un salida en el mismo Rio. Y por
ultimo puede este Ayuntamiento expresar sin dificul-
tad alguna, que el expresado molino se contruyó
por la necesidad que de el tenia este vecindario
p. el mejor servicio de sus necesidades, y comu-

